



***Aquest text està pendent de revisió i correcció. El text oficial de la moció aprovada serà el que es publicarà al Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya***

### **VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE Cs SOBRE LA POBRESA FEMENINA**

1. El Parlament de Catalunya constata la necesidad de constituir, en el seno de la Comissió d'Afers Socials i Families, un grupo de trabajo sobre la feminización de la pobreza, para avanzar en políticas de conciliación del tiempo social y laboral, de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y de reducción de la brecha salarial, el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres, en el plazo de un mes desde la aprobación de la presente Moción.

**Aprovat: UNANIMITAT (130 vots a favor)**

El Parlament de Catalunya insta el Govern de la Generalitat a

2. Crear planes de incentivos a las empresas que fomenten las reducciones de jornada por paternidad para el cuidado de los hijos.

**Aprovat: 119 vots a favor (JxSí, Cs, PSC, CSQP i PPC) i 10 vots abstencions (CUP)**

3. *Redactar un plan de formación específica de estudios técnicos* que rompan la relación negativa entre género y tecnología, fomentando la matriculación de mujeres en planes de estudios y estudios universitarios de la rama técnica, donde su presencia es inferior a la de los hombres.

(Enmienda 1 del PSC, de modificación)

**Aprovat: 70 vots a favor (Cs, PSC, CSQP, PPC i CUP) i 60 abstencions (JxSí)**

4. Impulsar políticas activas de prevención de riesgos laborales con dimensión de género, para poder intervenir y garantizar la seguridad y la salud de las mujeres en su puesto de trabajo.
5. Diseñar e impulsar, *a través del Consell de Relacions Laborals*, un sello de calidad como reconocimiento a aquellas empresas que incluyan medidas de conciliación eficaces.

(Enmienda 3 de JxSi, de adición)



**PARLAMENT DE CATALUNYA**

Departament de Comunicació

6. *Dentro del Plan para la Igualdad de Género del Sistema Educativo, realizar campañas de sensibilización en centros educativos para fomentar la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de los cuidados.*

(Transacción Enmienda 2 de CSQP, Enmienda 2 de CUP y Enmienda 4 de JXS)

7. Dar cumplimiento íntegro a la Resolución 186/XI del Parlament de Catalunya, sobre el desarrollo reglamentario de la ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
8. *Garantizar que la Inspección de Trabajo, dentro de sus competencias, vele por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y muy especialmente los artículos 48, 46, 43 y 45.*

(Transacción Enmienda 5 de JXS)

**Aprovat: UNANIMITAT (130 vots a favor)**

9. Dar cumplimiento íntegro al punto b de la Moción 109/XI del Parlament de Catalunya, sobre el balance del primer año desde la aprobación de la Resolución 17/XI del Parlament de Catalunya, sobre la situación de emergencia social, la reactivación económica, la gestión pública y la necesidad de una respuesta institucional.

**Aprovat: 70 vots a favor (Cs, PSC, CSQP, PPC i CUP) i 60 abstencions (JxSí)**

10. Garantizar la autonomía física de las mujeres con acciones para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en la medida en que la falta de protección de estos derechos limita las posibilidades de las mujeres para acceder a recursos materiales y también sociales, dando cumplimiento al punto 3.d de la Moción 89/XI del Parlament de Catalunya, sobre los feminismos.

**Aprovat: 121 vots a favor (JxSí, Cs, PSC, CSQP i CUP) i 9 en contra (PPC)**

11. *Atención a colectivos específicos:*

a) Reducir la pobreza y exclusión de las mujeres con discapacidad:

- a.1. Garantizar *el derecho a que* las mujeres y niñas con discapacidad el pleno ejercicio y sin injerencias de cualquier índole de sus derechos sexuales y reproductivos.



**PARLAMENT DE CATALUNYA**

Departament de Comunicació

- a.2. Garantizar *el derecho a* la participación plena y en igualdad de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral, adoptando medidas específicas de inclusión laboral que incluyan itinerarios personalizados en orientación, formación y recualificación profesional.

(Enmienda 6 de JxSi, de adición)

- a.3. Realizar estudios específicos sobre pobreza y exclusión de mujeres con discapacidad en diferentes contextos, para poder desarrollar planes específicos adaptados a la realidad existente.

**Aprovat: UNANIMITAT (130 vots a favor)**

- a.4. Fomentar el emprendimiento de las personas con discapacidad, mediante un servicio de asesoramiento integral.

**Aprovat: 70 vots a favor (Cs, PSC, CSQP, PPC i CUP) i 60 abstencions (JxSí)**

- b) Reducir la pobreza, exclusión y marginación de las *personas trans\**:

- b.1. Realizar un estudio sobre la realidad socio-laboral del colectivo de las *personas mujeres trans\**.

b.2. Elaborar programas específicos de inserción socio-laboral que tengan en cuenta específicamente el colectivo de *personas trans* ~~del colectivo de mujeres trans\*~~, que incluyan itinerarios personalizados en orientación, formación y recualificación profesional, *que incluyan recursos para la visibilización y denuncia de las discriminaciones según lo previsto en la ley 11/2014, del 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.*

(Transacción con la Enmienda 7 de JxSi y enmienda 3 de la CUP)

- b.3. Realizar una campaña de desestigmatización y no discriminación que elimine los prejuicios en la contratación de las *personas trans\**.

- c) Protección e inserción laboral de las víctimas de la violencia de género.

- c.1. Elaborar planes específicos de inserción laboral para víctimas de violencia de género, que incluyan itinerarios personalizados en orientación, formación y recualificación profesional.



c.2. Desplegar la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, en su totalidad y dotarla de suficiente presupuesto para combatir las agresiones sexuales, el tráfico, trata y explotación sexual de mujeres y niñas, la mutilación genital femenina o el riesgo de padecerla, los matrimonios forzados, la violencia derivada de los conflictos armados y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.

c.3. Dar cumplimiento íntegro al punto c de la Moción 82/XI del Parlament de Catalunya, sobre la violencia de género.

*d) Reduir i abordar la pobresa de les dones migrades*

*d.1. Elaborar programes específics que abordin les discriminacions múltiples que pateixen les dones migrades en situació de pobresa a Catalunya, amb l'objectiu que eradiquin les situacions de desigualtat, d'explotació i precarització que pateixen en els àmbits laborals i comunitaris.*

(Enmienda 3 de CSQP, de adición)

**Aprovat: UNANIMITAT (130 vots a favor)**

*12. Elaborar, abans que acabi l'any 2017, una estratègia per a la igualtat efectiva dels salaris entre homes i dones, amb la implicació del teixit empresarial, polític i social, per tal d'aconseguir que Catalunya arribi a l'any 2020 amb discriminació salarial zero.*

(Transacción con Enmienda 3 del PSC)

**Aprovat: 70 vots a favor (Cs, PSC, CSQP, PPC i CUP) i 60 abstencions (JxSí)**